

República de Panamá
Superintendencia de Bancos de Panamá

RESOLUCIÓN SBP-BAN-R-2025-00779

25 de noviembre de 2025

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,
en uso de sus facultades legales, y

Que, **BANCO DAVIVIENDA (PANAMÁ), S.A.** es titular de una Licencia Bancaria General otorgada mediante Resolución N.º 9-76 de 20 de abril de 1976 y de Licencia Fiduciaria otorgada mediante Resolución FID N.º 7-87 de 1 de abril de 1987, ambas emitidas por la Comisión Bancaria Nacional, hoy Superintendencia de Bancos;

Que, **BANCO DAVIVIENDA (PANAMÁ), S.A.** solicitó autorización para utilizar en sus relaciones comerciales las denominaciones: **DAVIVIENDA** o **DAVIBANK**;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1 del Acuerdo Bancario N.º 1-81 de 17 de febrero de 1981, corresponde al superintendente de Bancos autorizar la utilización de una sola expresión como razón social de un Banco, así como la utilización de siglas, abreviaturas o expresión de dicha razón social como denominación comercial;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 17, Literal I, del Artículo 16 de la Ley Bancaria, corresponde al superintendente de Bancos autorizar las reformas al pacto social de los Bancos, y;

Que, efectuados los análisis correspondientes, la solicitud presentada por **BANCO DAVIVIENDA (PANAMÁ), S.A.** no merece objeciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a **BANCO DAVIVIENDA (PANAMÁ), S.A.** a utilizar como denominaciones comerciales: **DAVIVIENDA** o **DAVIBANK**.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 16, Literal I, Numeral 17 de la Ley Bancaria y el Acuerdo N.º 1-81 de 17 de febrero de 1981.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,



Milton Ayón Wong

/mec



Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=P02seMUs0Jsv6xstE09r5nlk7xb0ZwFq2lYCxhGexjA%3D>